

## Comunicado de Hecho Relevante

### Prospecto

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

#### Asunto: Modificación de Prospecto Fondo de Inversión Global BP (No diversificado)

Popular Sociedad de Fondos de Inversión S.A., comunica la modificación de los siguientes apartados del prospecto del Fondo de Inversión Global BP (No diversificado):

Apartado		Prospecto vigente	Prospecto actualizado
<b>DESCRIPCION DEL FONDO</b>  <b>Gestor de Portafolio, Custodia y Calificación de Riesgo</b>  <b>Política de retribución al gestor del fondo</b>	<b>Política de retribución al gestor del fondo</b>	<p>Es importante mencionar que los únicos costos que asume el fondo serán los de la Comisión de Administración y el de los Servicios de Custodio de los activos del Fondo, de tal manera que todo gasto adicional debe ser asumido por la sociedad administradora.</p>	<p>Es importante mencionar que los únicos costos que asume el fondo serán los de la Comisión de Administración, costos de intermediación bursátil y el de los Servicios de Custodio de los activos del Fondo, de tal manera que todo gasto adicional debe ser asumido por la sociedad administradora.</p>
<b>REGLAS PARA SUSCRIPCIONES Y REEMBOLSOS DE PARTICIPACIONES</b>	<b>Lugares para realizar los trámites de suscripciones y reembolsos</b>	<p>El trámite de suscripción o reembolso de las participaciones del Fondo deberá realizarse directamente en las oficinas de Popular SAFI o en las oficinas de cada una de las Entidades Comercializadoras previamente</p>	<p>El trámite de suscripción o reembolso de las participaciones del Fondo deberá realizarse directamente en las oficinas de Popular SAFI, además por cualquier medio electrónico autorizado o en las oficinas de cada una de las Entidades Comercializadoras previamente autorizados y contratados por Popular SAFI.</p>

		autorizados y contratados por Popular SAFI.	
	<b>Plazo para el reembolso de las participaciones</b>	<p>El fondo, los reembolsos (recompra de las participaciones) se realizarán hasta un máximo de siete días luego de recibida la orden o solicitud (t+7) o al del hábil siguiente en caso de ser feriado.</p> <p>El plazo máximo para los reembolsos que superen el 10% del total de activo neto del fondo, será hasta un máximo de veinte días naturales y para los casos cuando la suma de las solicitudes presentadas durante el plazo de quince días naturales por inversionistas diferentes, exceda el 25% del activo neto del fondo, el plazo máximo será de veinticinco días naturales.</p> <p>En el caso de las solicitudes de retiro que se presenten los días viernes, el reembolso se realizará el siguiente día hábil correspondiente.</p> <p>Finalmente se debe indicar que las liquidaciones de las órdenes de redención estarán disponibles después de las 2:00 p.m.</p>	<p>El fondo tendrá un plazo de siete días hábiles (t+7) para realizar el reembolso de las participaciones, ese plazo inicia a partir de la solicitud en firme de reembolso por parte del inversionista.</p> <p>Las liquidaciones de las órdenes de redención estarán disponibles después de las 2:00 p.m.</p>
<b>COMISIONES Y COSTOS</b>	<b>Costos que asume el fondo de inversión</b>	Otro gasto a cargo del Fondo es el correspondiente a los servicios de custodia y administración de derechos patrimoniales de los valores custodiados, el cual se calcula	Otro gasto a cargo del Fondo es el correspondiente a los servicios de custodia y administración de derechos patrimoniales de los valores custodiados, el cual se calcula sobre el total de los activos custodiados. La Comisión correspondiente a los Servicios de Custodia, será calculada y contabilizada diariamente, cancelándose a la entidad de

		<p>sobre el total de los activos custodiados.</p> <p>La Comisión correspondiente a los Servicios de Custodia, será calculada y contabilizada diariamente, cancelándose a la entidad de custodia en forma mensual.</p> <p>El porcentaje inicial de la comisión de custodia y las sucesivas modificaciones deberán hacerse públicas, mediante comunicado de Hecho Relevante.</p> <p>Los costos reales en que incurre el fondo cada trimestre pueden ser consultados en los informes trimestrales del fondo.</p>	<p>custodia en forma mensual. El costo de intermediación bursátil será asumido al momento de la compra o venta por parte del fondo.</p> <p>El porcentaje inicial de la comisión de custodia y las sucesivas modificaciones deberán hacerse públicas, mediante comunicado de Hecho Relevante.</p> <p>Los costos reales en que incurre el fondo cada trimestre pueden ser consultados en los informes trimestrales del fondo.</p>
--	--	---	---

Las modificaciones indicadas en este comunicado de hecho relevante no dan al inversionista el derecho a solicitar el reembolso de sus participaciones sin comisión de salida ni costo alguno.

Agradeciendo su atención y sin otro particular le saluda cordialmente,

DALIANELA REDONDO CORDERO

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de POPULAR SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

**Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.**